

INFORME **AL** CONGRESO

TERCER TRIMESTRE DE 2019

Luz Amparo Cardoso Canizalez //
Comisionada CNSC

CONTENIDO

1	INSTITUCIONALIDAD	5
1.1	QUIENES SOMOS	5
1.2	MISIÓN	5
1.3	VISIÓN	5
1.4	PRINCIPIOS Y VALORES CORPORATIVOS	5
1.4.1	PRINCIPIOS	5
1.4.2	VALORES CORPORATIVOS	6
1.5	GRUPOS DE INTERÉS RELEVANTES	7
1.6	PLAN ESTRATÉGICO 2019-2022 - OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2019-2022	7
1.7	ALIANZAS	8
2	GESTIÓN DE FINANCIERA	10
3	GESTIÓN JURÍDICA	11
3.1	CONVOCATORIAS SUSPENDIDAS	11
3.2	ACCIONES CONSTITUCIONALES	12
3.3	ACCIONES ORDINARIAS	16
3.4	REPRESENTACIÓN ANTE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	17
3.5	COBRO COACTIVO	17
3.6	CONTRATACIÓN SUSCRITA POR MODALIDAD DURANTE EL TRIMESTRE	18
4	GESTIÓN POR PROCESOS	19
4.1	ATENCIÓN A PQR Y ORIENTACIÓN AL CIUDADANO	19
4.2	ENCUESTA DE SATISFACCIÓN:	20
4.3	ACREDITACIÓN DE UNIVERSIDADES	22
4.4	PROCESOS DE SELECCIÓN	23
4.5	BANCO NACIONAL DE LISTA DE ELEGIBLES	25
4.5.1	REINCORPORACIONES	27
4.5.2	REUBICACIONES	28
4.6	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL	29
4.6.1	APLICATIVO: SISTEMA TIPO PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL - EDL-APP	29
4.6.2	CAPACITACIÓN	29
4.6.3	ACOMPañAMIENTO:	30
4.6.4	CONCEPTOS TÉCNICOS:	30
4.7	REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA	31
4.7.1	SOLICITUDES RADICADAS	31
4.7.2	SOLICITUDES RESUELTAS	32
4.7.3	SOLICITUDES APROBADAS	33
4.7.4	SOLICITUDES NEGADAS	33
4.7.5	SOLICITUDES DEVUELTAS	33
4.7.6	CERTIFICACIONES EXPEDIDAS	34
4.8	VIGILANCIA DE LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE CARRERA ADMINISTRATIVA.	34

4.8.1	QUEJAS	35
4.8.2	SEGUNDAS INSTANCIAS	35
4.8.3	RECLAMACIONES DOCENTES	35
5	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.	36
5.1	APLICATIVOS DISPONIBLES PARA LA ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS	36
5.1.1	SISTEMA DE APOYO A LA IGUALDAD EL MÉRITO Y LA OPORTUNIDAD	36
5.1.2	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL - EDL.....	37
5.2	APLICATIVOS PARA LA GESTIÓN INTERNA.....	37
5.2.1	RPCA - REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA	37
5.2.2	ORFEO - GESTIÓN DOCUMENTAL	37
5.2.3	INTELIGENCIA DE NEGOCIOS	37
5.3	ESTADÍSTICAS SIMO TERCER TRIMESTRE 2019.....	37
5.3.1	CIUDADANOS REGISTRADOS SIMO	37
5.3.2	CIUDADANOS INSCRITOS A CONVOCATORIAS EN SIMO	39
5.4	INFRAESTRUCTURA	41
5.5	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	41

TABLAS

TABLA 1. EJECUCIÓN DE INGRESOS JULIO A SEPTIEMBRE DE 2019 (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)	10
TABLA 2. EJECUCIÓN DE GASTOS JULIO A SEPTIEMBRE DE 2019 (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)	10
TABLA 3. EJECUCIÓN RESERVAS - 2018 (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)	10
TABLA 4. ACCIONES DE TUTELA POR CONVOCATORIA	13
TABLA 5. PROCESOS ORDINARIOS	16
TABLA 6. SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	17
TABLA 7. SALDOS GESTIÓN DE COBRO PERSUASIVO - COACTIVO	17
TABLA 8. CONTRATOS SUSCRITOS DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2019	18
TABLA 9. CANALES DE ATENCIÓN A PQR Y ORIENTACIÓN AL CIUDADANO	19
TABLA 10. IES ACREDITADAS ANTE LA CNSC A SEPTIEMBRE DE 2019	22
TABLA 11. PROCESOS DE SELECCIÓN EN EJECUCIÓN DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2019	23
TABLA 12. VACANTES PROVISTAS POR USO DE LISTAS DE ELEGIBLES - TERCER TRIMESTRE 2019	25
TABLA 13 - EVENTOS DE CAPACITACIÓN REALIZADAS	29
TABLA 14. CONSOLIDADO DE TRÁMITES DE ANOTACIONES EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA	31
TABLA 15. TIPOS DE SOLICITUDES RADICADAS DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2019	31
TABLA 16. SOLICITUDES RESUELTAS DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2019	32
TABLA 17. SOLICITUDES APROBADAS DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2019	33
TABLA 18. SOLICITUDES NEGADAS DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2019	33
TABLA 19. SOLICITUDES DEVUELTAS DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2019	34
TABLA 20. COMPORTAMIENTO ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS	34
TABLA 21. ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS	35

ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1. GRUPOS DE INTERÉS RELEVANTES 2019	7
ILUSTRACIÓN 2. ACCIONES DE TUTELA	12
ILUSTRACIÓN 3. ACCIONES DE TUTELA POR CONVOCATORIA	15

ILUSTRACIÓN 4. PROCESOS NOTIFICADOS POR CONVOCATORIA EN EL III TRIMESTRE DE 2019	16
ILUSTRACIÓN 5. RESULTADOS ENCUESTA DE SATISFACCIÓN, III TRIMESTRE DE 2019	20
ILUSTRACIÓN 6. VACANTES OFERTADAS VS REZAGO - SISTEMA GENERAL DE CARRERA ADMINISTRATIVA	24
ILUSTRACIÓN 7. SOLICITUDES DE REINCORPORACIÓN TERCER TRIMESTRE DE 2019	27
ILUSTRACIÓN 8. SOLICITUDES DE REUBICACIÓN TERCER TRIMESTRE DE 2019	28
ILUSTRACIÓN 9. CIUDADANOS REGISTRADOS POR EDAD	38
ILUSTRACIÓN 10. CIUDADANOS REGISTRADOS POR SEXO	38
ILUSTRACIÓN 11. CIUDADANOS REGISTRADOS POR NIVEL EDUCATIVO	39
ILUSTRACIÓN 12. CIUDADANOS INSCRITOS EN CONVOCATORIAS POR EDAD	39
ILUSTRACIÓN 13. CIUDADANOS INSCRITOS EN CONVOCATORIAS POR SEXO	40
ILUSTRACIÓN 14. CIUDADANOS INSCRITOS EN CONVOCATORIAS POR NIVEL EDUCATIVO	40

PRESENTACIÓN

La Comisión Nacional del Servicio Civil celebra 15 años de trabajo constante por la institucionalización del mérito como regla de acceso al empleo público, son varios los avances en materia de procesos de selección, alianzas estratégicas y reconocimiento para la Entidad en sus años de existencia. El presente dará cuenta de lo afirmado, del rol desempeñado y el crecimiento que hemos tenido como Entidad.

El actual trimestre tiene aspectos relevantes; venimos desarrollando la gestión misional que ha consentido iniciar procesos nuevos de selección, los cuales permitirán que los ciudadanos continúen accediendo al empleo público mediante el mérito, por otra parte y con el fin de dar claridad sobre los diferentes aspectos que maneja la Entidad se emitieron dos circulares externas que aclaran temas sobre la aplicación de disposiciones contenidas en la Ley 1960 de 2019, en relación con procesos de selección, informe de vacantes definitivas y encargos; y sobre el trámite de reclamaciones laborales de competencia de las Comisiones de Personal y la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Por otra parte se viene organizando el Congreso Internacional del Mérito y Empleo Público: Retos y desafíos de la administración pública contemporánea, el cual se realizará el 24 de Octubre, en alianza con la Universidad Nacional y la Universidad Libre; en el trimestre también hemos comenzado la preparación para la audiencia pública de rendición de cuentas que tendrá lugar en el mes de noviembre.

Así las cosas, y según lo dispuesto por la Ley 1033 de 2006 donde se estableció la obligatoriedad para la Comisión Nacional del Servicio Civil, de rendir un informe trimestral de gestión a las Comisiones Séptimas del Congreso de la República, se realiza con el presente la tercera entrega de dicho informe.

Cordialmente,

LUZ AMPARO CARDOSO CANIZALEZ
Presidenta Comisión Nacional del Servicio Civil

1 INSTITUCIONALIDAD

1.1 QUIENES SOMOS

La Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC es un órgano autónomo e independiente, del más alto nivel en la estructura del Estado Colombiano, con personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonial y técnica, y no hace parte de ninguna de las ramas del poder público.

Según el artículo 130 de la Constitución Política, es "responsable de la administración y vigilancia de las carreras de los servidores públicos, excepción hecha de las que tengan carácter especial".

Nuestra misión está orientada a posicionar el mérito y la igualdad en el ingreso y desarrollo del empleo público; velar por la correcta aplicación de los instrumentos normativos y técnicos que posibiliten el adecuado funcionamiento del sistema de carrera; y generar información oportuna y actualizada, para una gestión eficiente del sistema de carrera administrativa.

1.2 MISIÓN

Garantizar a través del mérito, que las entidades públicas cuenten con servidores de carrera competentes y comprometidos con los objetivos institucionales y el logro de los fines del Estado.

1.3 VISIÓN

Ser reconocida en el 2022 como la Entidad que en el Estado colombiano garantiza de manera efectiva la Carrera Administrativa, con adecuada capacidad institucional y posicionada como la autoridad técnica en la materia".

1.4 PRINCIPIOS Y VALORES CORPORATIVOS

1.4.1 PRINCIPIOS



La gestión de la CNSC está orientada a la atención efectiva a los grupos de interés



La responsabilidad SOCIAL es el eje central de las actuaciones de la CNSC.



La CNSC es garante del mérito y promueve la participación ciudadana para el ingreso y la permanencia en la carrera administrativa.

1.4.2 VALORES CORPORATIVOS



SERVICIO

Disposición para atender las necesidades y requerimientos de los grupos de interés de la CNSC.



HONESTIDAD

Rectitud e integridad para desarrollar las funciones y responsabilidades asignadas, en el marco de las normas y directrices de la CNSC



CONFIANZA

Generar credibilidad en los grupos de interés sobre las actuaciones de la CNSC.



TRANSPARENCIA

Garantizar que todas las acciones institucionales y de los servidores públicos se ajusten a la ética, a las normas y a los procedimientos administrativos de la CNSC.



COMPROMISO

Disposición para asumir como propio el quehacer institucional.



RESPONSABILIDAD

Asumir las tareas asignadas con calidad y oportunidad para el cumplimiento de los objetivos y compromisos institucionales.



IMPARCIALIDAD

Actuar objetivamente con base en la aplicación del conocimiento de normas y directrices.



TRABAJO EN EQUIPO

Lograr la cooperación de todos los servidores públicos de la CNSC utilizando los procedimientos, técnicas y estrategias definidas por la entidad para conseguir los objetivos propuestos.

1.5 GRUPOS DE INTERÉS RELEVANTES

Actualmente el empleo público se visualiza como integrador del mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos y no únicamente situado en el plano de la actividad administrativa.

En consecuencia, el empleo público está en constante dialogo con lo social pues tiene relaciones directas con todos los sistemas, a saber: político-administrativo, jurídico, social y económico. Las demandas y necesidades en materia de empleo público se pueden originar desde la ciudadanía, desde el poder social organizado, o desde el mismo sistema político-administrativo.

En este sentido resulta fundamental para nuestra entidad la atención a los identificados como grupos de interés relevantes. La presente ilustración muestra los principales actores con los que, dada la labor de la CNSC, se hace necesario contar. Estos representan los ámbitos descritos, el mundo de la economía, la ciudadanía, la sociedad organizada, la academia y el estado. Por esto se identificaron como grupos relevantes: Entidades Públicas, Sindicatos, Universidades y la sociedad civil.

Ilustración 1. Grupos de Interés relevantes 2019



Fuente: Comunicaciones CNSC 2019.

1.6 PLAN ESTRATÉGICO 2019-2022 - OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2019-2022

- Fortalecer la confianza e imagen institucional con el fin de ser el referente de la meritocracia en Colombia
- Fortalecer la vigilancia que ejerce la CNSC respecto al cumplimiento de las normas de carrera
- Fortalecer los recursos físicos, humanos, financieros y tecnológicos para mejorar la gestión de la CNSC
- Generar alianzas estratégicas para fortalecer la capacidad y autonomía de la CNSC
- Implementar el sistema de gestión del conocimiento en la Entidad
- Implementar una estrategia interinstitucional de provisión y permanencia de los empleos en carrera administrativa

1.7 ALIANZAS

Desde 2016 la CNSC creó un espacio de diálogo con la académica Nacional e Internacional, al cual denominó Congreso Internacional de Meritocracia. En el presente trimestre la CNSC en procura de afianzar el mérito en el país estructuró y lanzó el tercer Congreso Internacional de Meritocracia.

Esta tercera entrega será el 24 de octubre, pero su organización se viene realizando desde el pasado mes de julio. Para este evento, la CNSC se valió de sus relaciones con la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad Libre quienes son los aliados estratégicos.

El Tercer Congreso de Meritocracia, cuyo eje denominamos “Retos y Desafíos de la Administración Pública Contemporánea”, busca generar un espacio de diálogo Nacional e Internacional para reflexionar sobre los desafíos que enfrenta la administración pública moderna en la implementación y consolidación del mérito como mecanismo de acceso al empleo público, desde el punto de vista de académicos, de quienes ejercen un rol directivo en la administración y de los operadores de justicia. Además, se abordarán estrategias inclusivas que pueden ser aplicadas en los procesos de selección meritocráticos, especialmente para la población en condición de discapacidad.

El desarrollo del evento tiene contemplado tres paneles referentes a los siguientes temas:

1. Papel de la meritocracia en la administración pública contemporánea.
2. El reto de garantizar procesos meritocráticos inclusivos.
3. Rol de la administración de justicia en la consolidación del mérito.

La Entidad contactó a la Corte Constitucional y al Consejo de Estado con quienes se elaborará el tercer panel. A su vez y siguiendo nuestro compromiso con la población en condición de discapacidad el segundo panel estará a cargo del Instituto Colombiano Para Ciegos y la Alta Consejería para la discapacidad.

Para la CNSC es de gran importancia trabajar el tema de inclusión, con el fin de que todas las personas puedan participar en igualdad de condiciones en los procesos de selección de adelanta la Entidad, es por ello que, como lo mencionamos en el punto anterior en el Congreso de Meritocracia se incluye un panel sobre éste tema, denominado “El reto de garantizar procesos meritocráticos inclusivos”

Los aportes en tema de inclusión están a cargo de:

Carlos Parra Dussan, Director del Instituto Nacional para Ciegos - INCI

Jairo Clopatofsky, Alto Consejero para la Discapacidad del Gobierno de Colombia

Bernardita López, Directora Ejecutiva en AVANZA inclusión

Aura Nidia Herrera, Directora del Centro de Pensamiento, Evaluación y Meritocracia de la Universidad Nacional

Luz Amparo Cardoso, Comisionada Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil

En síntesis, este evento condensa gran parte de las labores de relacionamiento interinstitucional de la CNSC, a su vez permite desarrollar otros temas del resorte de la Entidad.

El Congreso está dirigido a jefes de Talento Humano e integrantes de Comisiones de Personal de Entidades Públicas, Secretarios de Educación y estudiantes interesados en el mérito y el empleo público.

2 GESTIÓN DE FINANCIERA

La Dirección de Apoyo Corporativo en cumplimiento de las funciones relacionadas con la gestión financiera, la cual se encarga de administrar financieramente los recursos de la Entidad, efectuando oportunamente los registros en el aplicativo SIIF Nación, presenta a continuación el resultado de la gestión presupuestal, tanto de recaudo como del gasto para el tercer trimestre del año:

Tabla 1. Ejecución de ingresos julio a septiembre de 2019 (cifras en millones de pesos)

Concepto	Apropiación Definitiva	Recaudo Tercer Trimestre	Recaudo Acumulado	% ejecución
Ingresos Corrientes	115.180	6.867	45.728	40%
Recursos de Capital	500	3	48	10%
Total ingresos propios	115.680	6.870	45.776	40%
Aportes Presupuesto Nacional	5.243	599	2.968	57%
Total Ingresos	120.923	7.469	48.744	40%

Fuente: Dirección de Apoyo Corporativo CNSC- 2019

Tabla 2. Ejecución de gastos julio a septiembre de 2019 (cifras en millones de pesos)

Concepto	Apropiación Definitiva	Ejecución por Compromisos	Ejecución por Compromisos Acumulado	% Ejecución
Gastos de Personal	9.977	2.222	6.684	67%
Adquisición de Bienes y Servicios	5.591	853	3.825	68%
Transferencias Corrientes	2.766	8	28	1%
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses	148	0	54	36%
Total Funcionamiento	18.482	3.083	10.591	57%
Inversión	102.441	7.908	46.966	46%
Total Gastos	120.923	10.991	57.557	48%

Fuente: Dirección de Apoyo Corporativo CNSC- 2019

Tabla 3. Ejecución reservas - 2018 (cifras en millones de pesos)

Concepto	Reservas Constituidas	Reservas Obligadas	Reservas Obligadas Acumulado	% Ejecución
Reservas Gastos de Personal	70	0	70	100%
Reservas Gastos de Generales	482	4	441	91%
Total Reservas de Funcionamiento	552	4	511	93%
Reservas de Inversión	6.522	683	5.500	84%
Total Reservas Presupuestales	7.074	687	6.011	85%

Fuente: Dirección de Apoyo Corporativo CNSC- 2019

3 GESTIÓN JURÍDICA

Los resultados de la gestión de la Oficina Asesora Jurídica, en cumplimiento de lo establecido en numeral 6° del artículo 8 del Acuerdo 179 del 25 de septiembre de 2012¹ y en cumplimiento de las funciones desarrolladas durante el tercer trimestre de 2019, en aras de coadyuvar la realización de los objetivos institucionales según las facultades otorgadas a la Comisión Nacional del Servicio Civil por la Constitución Política y la ley, son los siguientes:

3.1 CONVOCATORIAS SUSPENDIDAS

Frente a las demandas incoadas contra la Comisión Nacional del Servicio Civil en las que se solicitó como medida cautelar la suspensión del proceso de selección, frente a las Convocatorias 639 a 733, 736 a 739, 742 - 743, 802 y 803 de 2018 Territorial Centro Oriente y 437 de 2017 - Valle del Cauca, se han presentado múltiples solicitudes de suspensión, de las cuales hasta la fecha no ha prosperado ninguna.

Igualmente, se reitera que dentro de los procesos de nulidad incoados en contra de la Comisión por la presunta vulneración del numeral 1° del artículo 31 de la Ley 909 de 2004, durante el tercer trimestre de 2019 la CNSC continuó ejerciendo la defensa judicial de la entidad, no sólo dando respuestas a las solicitudes de suspensión dentro del término requerido para ello, contestando las demandas y dándole impulso procesal a cada proceso, sino emitiendo los lineamientos jurídicos que se deben tener en cuenta al momento de analizar cada una de las demandas y solicitudes que hacen referencia a los procesos, obteniendo como resultado que se hayan dejado sin efecto las medidas cautelares de suspensión provisional (revocándola o accediendo a las pretensiones expuestas en los recursos de súplica oportunamente radicados ante la autoridad judicial). Precisamente, en desarrollo de esas funciones se asistió a todas y cada una de las audiencias iniciales programadas por el Consejo de Estado dentro de los procesos contra las Convocatorias antes citadas y las que venían pendientes de ser resueltas.

Así las cosas, se está a la espera de los fallos de la alta corporación, respecto de las demandas notificadas este trimestre y de los procesos adelantados contra las convocatorias referidas en el informe del segundo trimestre.

Hasta la fecha se mantiene una sola convocatoria suspendida, correspondiente a la No. 430 de 2016 - Superintendencias y de forma parcial, sólo respecto de algunos empleos, continúa suspendida la No. 328 de 2015 - Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá D.C.

Como estrategia de defensa se optó por poner en conocimiento de las autoridades judiciales que la suspensión de los procesos de selección implica afectación a los demás aspirantes y eventualmente al erario público, por eso, podría decirse que con la suspensión parcial de estas dos convocatorias a la fecha de este informe se mantenía la afectación de 48.022 y 28.375 ciudadanos inscritos en cada una de ellas, respectivamente; así mismo, se encuentran comprometidos recursos públicos por concepto del costo de las convocatorias, que ascienden a \$7.625.328.704 frente al proceso de selección de Superintendencias, y \$8.445.830.750 frente a la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá D.C., tal y como se reportó en el informe anterior.

Por tanto, conforme lo antes indicado y como consecuencia de la gestión de la Oficina Asesora Jurídica, la CNSC ha podido continuar con las actuaciones administrativas pendientes de las convocatorias cuya suspensión fue levantada, cumpliendo con la expectativa de miles de

¹ “Por el cual se establece la estructura de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC y se determinan las funciones de sus dependencias”.

ciudadanos que aún confían en la meritocracia en Colombia y con los derechos de quienes han logrado ubicarse en una lista de elegibles, por sus propios méritos.

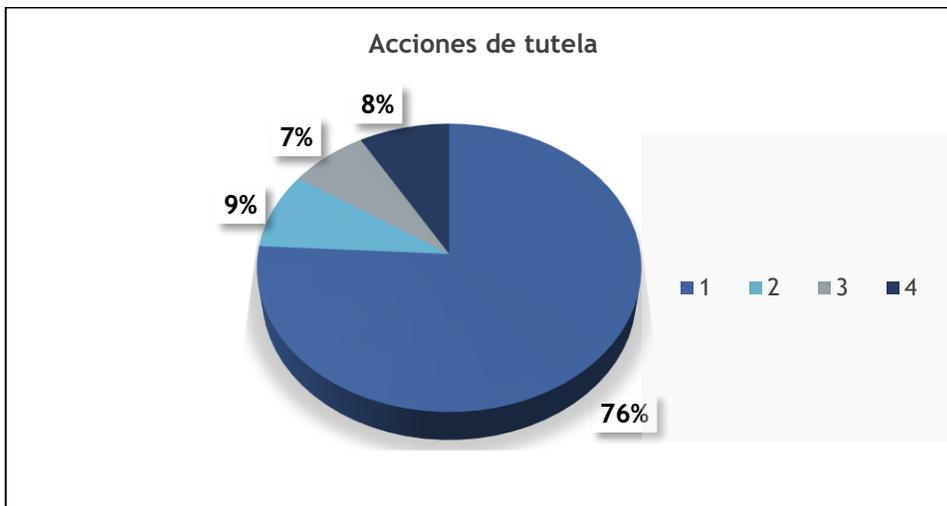
3.2 ACCIONES CONSTITUCIONALES

Durante el tercer trimestre de 2019, se instauraron un total de **1.161** acciones constitucionales, de las cuales **787** fueron presentadas por inconformidades derivadas del desarrollo de 23 de las convocatorias adelantadas por la CNSC, **165** fueron presentadas por las personas que ostentan el cargo en provisionalidad con el fin de eludir o dilatar su desvinculación de la entidad, **117** fueron presentadas por las personas que a pesar de haber ocupado posición de mérito no había sido nombradas por la entidad nominadora y **92** por temas ajenos a la competencia de la CNSC. Así las cosas, si se tiene en cuenta el número de inscritos a los procesos de selección (**1.205.852**) en función de las acciones de tutela presentadas por alguna inconformidad con la misma, se tiene que apenas el **0.07%** del total acude a la tutela, lo que sin duda es un indicador de que los concursos de méritos no tienen cuestionamientos por violación a los derechos fundamentales.

Las 1.161 acciones de tutela instauradas durante este periodo, presentaron el siguiente detalle:

1. Tutelas que niegan el amparo constitucional deprecado: 881 correspondiente al **76%** del total de las acciones constitucionales instauradas.
2. Tutelas que conceden el amparo pero la orden no se encuentra dirigida a la CNSC: 99 correspondiente al **9%** del total de las acciones constitucionales instauradas.
3. Tutelas falladas en contra de la CNSC: 84 correspondiente al **7%** del total de las acciones constitucionales instauradas.
4. Pendientes de decisión de primera instancia: 97, correspondiente al **8%** del total de las acciones constitucionales instauradas.

Ilustración 2. Acciones de tutela



Fuente: Oficina Asesora Jurídica CNSC- 2019

En segunda instancia, se notificaron 263 fallos de tutela a la CNSC, así: 155 confirmaron el fallo de primera instancia que negó la acción de tutela, 56 revocaron el fallo que negaba la acción de tutela y en su lugar concedieron el amparo solicitado, 30 confirmaron el fallo que concedía el amparo invocados por el accionante, y 22 revocaron el fallo que concedía y en su lugar negaron la tutela.

De las 1161 acciones de tutela que se presentaron durante el tercer trimestre de 2019, analizadas las causas y las convocatorias en que se presentaron, se tiene el siguiente resultado:

Tabla 4. Acciones de tutela por convocatoria

Convocatoria	Causas	Total de acciones	Total Convocatoria	Total inscritos
ANTIOQUIA	Derecho de petición	6	115	68.495
	Exclusiones	2		
	OPEC	1		
	Lista de elegibles	2		
	Nombramientos	12		
	Provisionales	56		
	Pruebas escritas	10		
	Requisitos mínimos	3		
	Suspensión convocatoria	4		
	Valoración de antecedentes	19		
CAR ANLA	Derecho de petición	1	5	69.404
	OPEC	1		
	Lista de elegibles	1		
	Nombramientos	2		
CENTRO ORIENTE	Derecho de petición	1	192	47.184
	OPEC	5		
	Suspensión convocatoria	42		
	Pruebas escritas	2		
	Requisitos mínimos	142		
CUNDINAMARCA	Derecho de petición	4	70	59.260
	Exclusiones	3		
	Lista de elegibles	5		
	Nombramientos	18		
	Provisionales	35		
	Suspensión convocatoria	2		
	Valoración de antecedentes	3		
DISTRITO CAPITAL 740-741	Derecho de petición	3	18	44.787
	Pruebas escritas	1		
	Requisitos mínimos	13		
	Suspensión convocatoria	1		
DISTRITO CAPITAL II	Suspensión convocatoria	2	2	74.509
DOCENTES	Derecho de petición	1	19	224.147
	Inscripción en escalafón docente	4		
	Lista de elegibles	2		
	Nombramientos	1		
	Provisionales	1		
	Pruebas escritas	1		
	Suspensión convocatoria	2		
	Traslados	3		

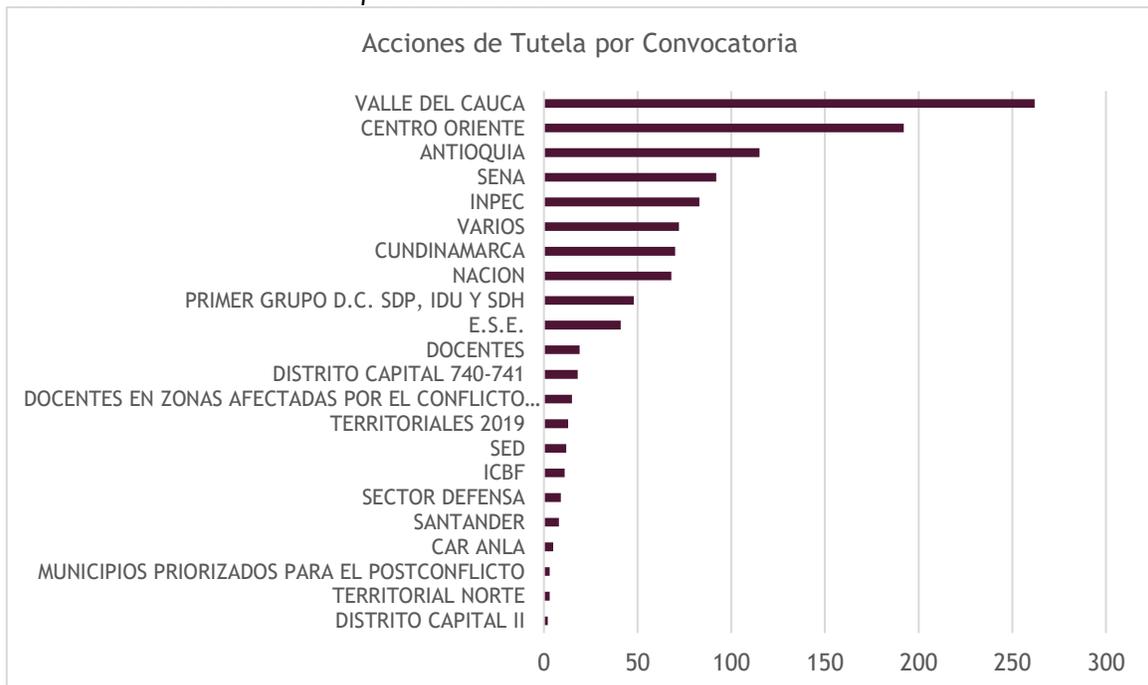
Convocatoria	Causas	Total de acciones	Total Convocatoria	Total inscritos
	Uso de listas	4		
DOCENTES MUNICIPIOS PRIORIZADOS	Pruebas escritas	15	15	
E.S.E.	Derecho de petición	3	41	41.515
	Nombramientos	5		
	Provisionales	30		
	Suspensión convocatoria	2		
	Valoración de antecedentes	1		
ICBF	Nombramientos	5	11	67.076
	Provisionales	1		
	Suspensión convocatoria	1		
	Traslados	1		
	Uso de listas	3		
INPEC	Derecho de petición	1	83	15.991
	Exclusiones	2		
	Nombramientos	1		
	Pruebas escritas	53		
	Requisitos mínimos	26		
MUNICIPIOS PRIORIZADOS	Requisitos mínimos	1	3	
	OPEC	1		
	Derecho de petición	1		
NACIÓN	Derecho de petición	11	68	41.008
	Exclusiones	10		
	Lista de elegibles	1		
	Nombramientos	16		
	Provisionales	23		
	Suspensión convocatoria	6		
	Valoración de antecedentes	1		
PRIMER GRUPO DE CONVOCATORIAS BOGOTÁ D.C. SDP, IDU Y SDH	Derecho de petición	1	48	28.357
	Suspensión convocatoria	1		
	Lista de elegibles	1		
	Nombramientos	44		
	Valoración de antecedentes	1		
SANTANDER	Requisitos mínimos	8	8	63.666
SECTOR DEFENSA	Requisitos mínimos	1	9	
	Suspensión convocatoria	7		
	OPEC	1		
SED	Nombramientos	3	12	52.085
	Provisionales	8		
	Suspensión convocatoria	1		
SENA	Derecho de petición	16	92	107.114

Convocatoria	Causas	Total de acciones	Total Convocatoria	Total inscritos
	Exclusiones	16		
	Lista de elegibles	4		
	Nombramientos	9		
	Provisionales	8		
	Pruebas escritas	2		
	Uso de listas	34		
	Valoración de antecedentes	3		
TERRITORIAL NORTE	Requisitos mínimos	3	3	70.025
TERRITORIALES 2019	OPEC	2	13	
	Derecho de petición	4		
	Provisionales	1		
	Suspensión convocatoria	6		
VALLE DEL CAUCA	Derecho de petición	2	262	79.409
	Suspensión convocatoria	119		
	Provisionales	2		
	Pruebas escritas	2		
	OPEC	2		
	Requisitos mínimos	135		
VARIOS	Varios	72	72	

Fuente: Oficina Asesora Jurídica – CNSC

En la siguiente ilustración se muestra el detalle de las acciones de tutela por convocatoria:

Ilustración 3. Acciones de tutela por convocatoria



Fuente: Oficina Asesora Jurídica – CNSC

3.3 ACCIONES ORDINARIAS

Con corte acumulado a 30 de septiembre de 2019, la Comisión Nacional del Servicio Civil actúa como parte demandada en 1214 procesos adelantados ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo, con ocasión de los medios de control incoados frente a la actuación de la CNSC en desarrollo de sus competencias y en virtud del funcionamiento de los diferentes Sistemas de Carrera Administrativa. En el siguiente gráfico se detalla la información:

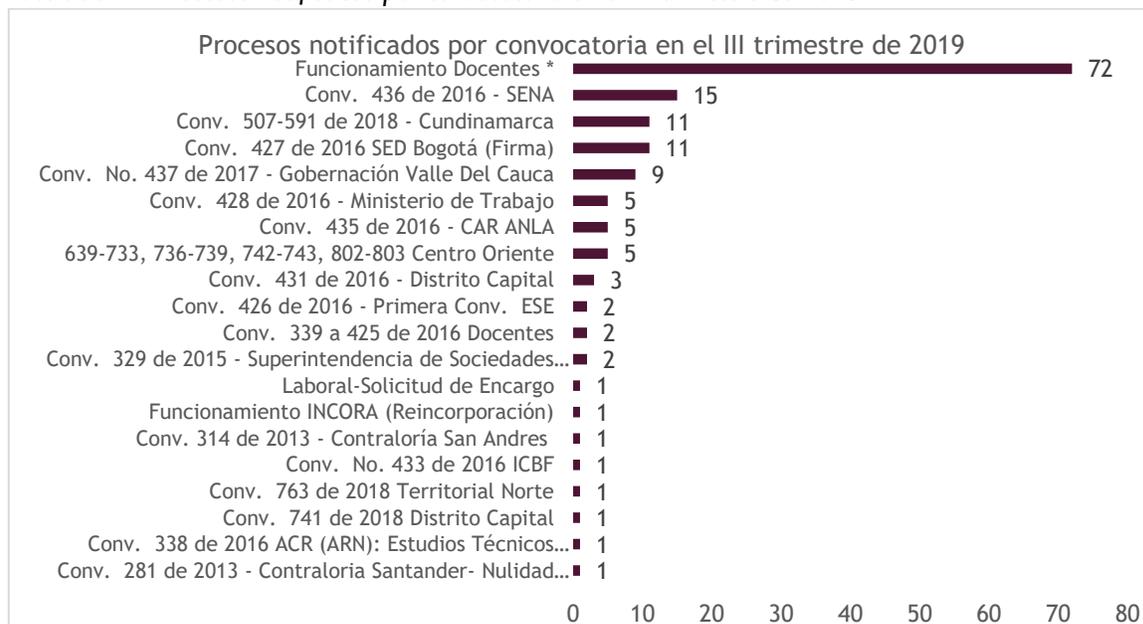
Tabla 5. Procesos ordinarios

Medio de control	Cantidad
Nulidad	373
Nulidad y restablecimiento del derecho	791
Reparación directa	39
Controversias contractuales	2
Ejecutiva	3
Revisión	3
Acción popular	1
Conflicto de competencias	2
TOTAL	1.214

Fuente: Oficina Asesora Jurídica 2019 – CNSC

Durante el tercer trimestre de 2019 fue notificada la CNSC de la admisión de 150 demandas ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo, que como se detalla en el siguiente gráfico, en su gran mayoría corresponden a temas relacionados con situaciones administrativas de la carrera docente, seguidas por demandas contra la Convocatorias del SENA, Cundinamarca, Secretaría de Educación del Distrito Capital y Valle del Cauca.

Ilustración 4. Procesos notificados por convocatoria en el III trimestre de 2019



Fuente: Oficina Asesora Jurídica 2019 – CNSC

3.4 REPRESENTACIÓN ANTE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES

Durante el tercer trimestre del año 2019, se realizó la siguiente gestión en la representación extrajudicial así:

Tabla 6. Solicitudes de conciliación extrajudicial

Tipo de solicitud	Cantidad
Solicitudes notificadas a la CNSC	95
Solicitudes presentadas a Comité de Conciliación	65
Pendientes por citación a audiencia	33
Audiencias celebradas	62
Pendientes por Audiencia	26

Fuente: Oficina Asesora Jurídica 2019 – CNSC

De las 65 solicitudes de conciliación extrajudicial presentadas al Comité de Conciliación y Defensa Judicial, 29 no se tienen en cuenta para la sumatoria del total de las solicitudes notificadas dentro del tercer trimestre, pero fueron tramitadas en este periodo, debido a que fueron notificadas durante los últimos 15 días del segundo trimestre, y las 36 restantes sí pertenecen a las allegadas durante presente período.

Las 62 audiencias celebradas no presentan sumatoria alguna al total del trimestre, debido a que corresponden a las 65 que se presentaron al Comité durante el tercer trimestre (allegadas segundo y tercer trimestre), de estas audiencias 61 resultaron fallidas por falta de ánimo conciliatorio y sólo en 1 caso se presentó fórmula de conciliación parcial.

En resumen, la sumatoria de las 36 solicitudes de conciliación presentadas a Comité de Conciliación y Defensa Judicial, más 33 pendientes por citación a audiencia y 26 pendientes por realización de ésta, arroja un total de 95 solicitudes de conciliación tramitadas durante el tercer trimestre del año en curso.

3.5 COBRO COACTIVO

Tabla 7. Saldos gestión de cobro persuasivo – coactivo

Cobro coactivo	Valor	N° Obligaciones
Cartera recibida al 1 de julio de 2019	5.047.116.699	223
Cartera nueva entre 1 de julio a 30 de septiembre de 2019	1.145.727.577	12
Sub-total	6.192.844.276	235
Pagos entre el 1 de julio a 30 de septiembre de 2019	22.769.565	6
Regularización de saldos	60.300.000	2
Saldo de cartera	6.176.429.188	223

Fuente: Oficina Asesora Jurídica 2019 CNSC – con corte 30 de septiembre de 2019

Los saldos reportados corresponden a capital sin contabilizar intereses, los pagos son imputados a capital e intereses de conformidad con el artículo 804 del Estatuto Tributario, razón por la cual la cifra “saldo de cartera (corte 30 de septiembre de 2019)” no corresponde a una resta aritmética.

Las cifras relacionadas en la tabla inmediatamente anterior, corresponden al saldo de cartera por concepto de capital al tercer trimestre de 2019.

3.6 CONTRATACIÓN SUSCRITA POR MODALIDAD DURANTE EL TRIMESTRE

Tabla 8. Contratos suscritos durante el tercer trimestre de la vigencia 2019

Modalidad de selección	Contratos suscritos por modalidad	Valor suscrito por modalidad
Orden de compra	4	257.200.934
Contratación directa	225	9.853.337.815
Selección abreviada	4	667.815.003
Mínima cuantía	3	41.531.706
Total	236	10.819.885.459

Fuente: Oficina Asesora Jurídica 2019 – CNSC

4 GESTIÓN POR PROCESOS

4.1 ATENCIÓN A PQR Y ORIENTACIÓN AL CIUDADANO

En el Grupo de Atención a PQR y Orientación al Ciudadano de la CNSC, los ciudadanos encuentran un espacio de interacción con la entidad, donde a través de los diferentes canales de comunicación (presencial, telefónica, PQR, Orfeo, correo electrónico y el chat) los ciudadanos puedan presentar sus preguntas, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de julio al 30 de septiembre de 2019, se encontraron los siguientes resultados de atención al ciudadano:

Tabla 9. Canales de Atención a PQR y Orientación al Ciudadano

Actividades desarrolladas	Julio de 2019	Agosto de 2019	Septiembre de 2019	Total
Atención Presencial	363	245	304	912
Atención Telefónica	4917	4171	3801	12889
Ferías (Número de Personas atendidas)	0	79	89	168
PQR	2665	2543	2917	8125
ORFEO	2151	962	3432	6545
Correo	481	541	646	1668
Chats	640	505	440	1585
TOTAL	11217	9046	11629	31892

Fuente: Secretaría General, Grupo de Atención y Orientación al Ciudadano - Aplicativo PQR – CNSC

El canal más utilizado por los ciudadanos es la atención telefónica, con un número de llamadas atendidas de 12.889, lo que equivale al 40,41% sobre el total de la atención brindada. Este concepto, en relación con el trimestre anterior, disminuye en 1.365 atenciones resueltas.

En segundo lugar, el medio a través del cual los ciudadanos acudieron a los servicios de la entidad es el aplicativo PQR, donde elevan sus inquietudes a través de la página web de la CNSC, con un total de 8.125, lo que equivale al 25,47% del total de la atención dada.

En tercer lugar, el medio que sigue como uno de los más utilizados es el sistema Orfeo, medio a través del cual el ciudadano radica sus peticiones de forma personal por medio físico o las envía al correo institucional para ser radicadas a través de Gestión Documental. La cantidad de requerimientos por Orfeo recibidos fue 6.545.

Cabe señalar que para el tercer trimestre, se presenta un aumento de atenciones en el correo electrónico del 47,87% respecto al periodo anterior.

Los demás medios de atención utilizados (atención presencial, ferias, correo y chat) tienen un promedio de 1.083 registros atendidos.

4.2 ENCUESTA DE SATISFACCIÓN:

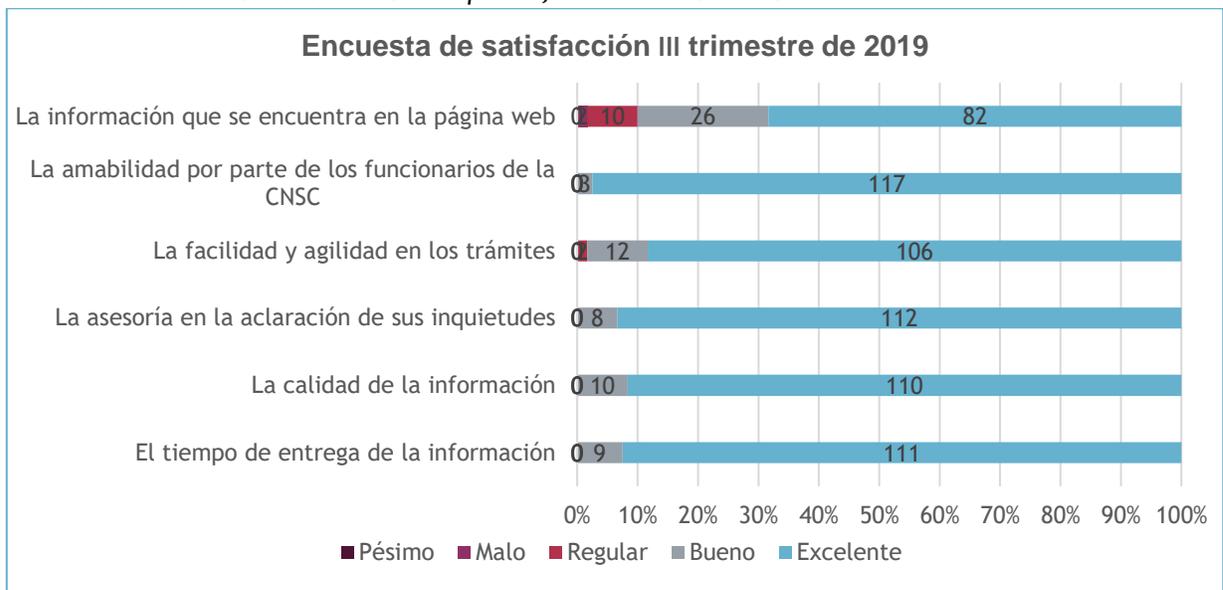
En el marco misional de la CNSC converge una serie de aspectos que tienen como objetivo principal garantizar a través de la igualdad, el mérito y la oportunidad, que los ciudadanos obtengan un servicio óptimo con efectividad, teniendo como herramientas, canales de comunicación a través de los cuales puedan formular sus preguntas, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones.

Una de las herramientas más efectivas que le permite a la CNSC conocer la opinión de los ciudadanos, es a través de la encuesta de satisfacción del servicio, que se realiza a las personas que acuden de manera personal a las instalaciones de la CNSC.

Los objetivos principales de la encuesta son:

1. Conocer el grado de satisfacción de los ciudadanos frente al servicio ofrecido por la CNSC.
2. Establecer una relación más directa con las personas.
3. Contribuir a atender las necesidades de los ciudadanos con el propósito de mejorar los aspectos que requieran.
4. Conocer la experiencia frente al servicio recibido.

Ilustración 5. Resultados encuesta de satisfacción, III trimestre de 2019



Fuente: Secretaría General, Grupo de Atención a PQR y Orientación al Ciudadano – CNSC

La respuesta a la encuesta es voluntaria y actualmente solo se realiza a los ciudadanos que acuden de manera presencial, por eso no todos los ciudadanos la contestan. De los 912 ciudadanos que se atendieron en el III trimestre del año 2019, se realizó la encuesta a 120 personas que accedieron a la misma, las cuales varían respecto al II trimestre de 2019, toda vez que el número de encuestas realizadas durante ese periodo fueron un total de 140, por lo cual se concluye que se realizaron 20 encuestas menos.

A continuación se presenta el análisis de cada pregunta:

Tiempo de entrega de la información

La CNSC, ha fortalecido el Grupo de Atención a PQR y Orientación al Ciudadano a través de capacitaciones encaminadas a mejorar los canales de comunicación y el lenguaje oportuno para

transmitir las respuestas a los ciudadanos con claridad y la puntualidad debida, aspectos que han llevado a que el usuario reciba la información en el menor tiempo posible. La encuesta de satisfacción del III trimestre año 2019, muestra que del total de ciudadanos encuestados (120), el 92,50%, señala haber recibido una atención excelente y para ninguno la calidad fue mala ni pésima.

Calidad de la información

Las respuestas brindadas por parte del Grupo de Atención a PQR y Orientación al Ciudadano a los usuarios que acudieron con una inquietud a la CNSC, fueron claras, es decir, se evidenció que resolvieron las dudas o preguntas que los llevaron a requerir del servicio. Lo anterior se evidencia en que el 91,67% indica que la calidad de la información fue excelente, el 8,33% lo califica de buena y para ningún ciudadano la calidad fue mala, ni pésima.

Aclaración de sus inquietudes

El Grupo de Atención a PQR y Orientación al Ciudadano es conocedor de la necesidad de prestar un servicio dentro de los parámetros de eficacia y eficiencia, es decir, siempre está dispuesto a utilizar los medios y herramientas de las que dispone en su trabajo, en función de la entrega de la información a los ciudadanos de manera puntual y concreta, lo que lleva a ser calificados en esta pregunta como muy efectiva. Lo anterior se refleja en la encuesta cuando en esta hay un porcentaje de efectividad en la asesoría a las inquietudes de 93,33%.

Facilidad y agilidad en los trámites

Los mecanismos que brinda la CNSC para que los ciudadanos resuelvan sus inquietudes pueden generar eventualmente demoras en el recibo de la información, a pesar de que existe un porcentaje alto (88,33%) de ciudadanos que califican como excelente esta pregunta, hay doce personas que la calificaron de buena, y ninguna en el rango de malo y pésimo.

Amabilidad por parte de los funcionarios de la CNSC

Un aspecto que genera gran interés frente al ciudadano, es la necesidad de brindar un servicio con cortesía, gentileza y principios de buen comportamiento, buscando con ello que el ciudadano que acude a las instalaciones de la CNSC se vaya con la satisfacción de haber sido bien atendido. La encuesta muestra que un 97,50% de los usuarios califica la amabilidad de los funcionarios en un rango de excelencia.

Información que se encuentra en la página web

Como quiera que el servicio que presta la CNSC está dirigido a ciudadanos de muchos lugares de la geografía nacional, lleva a que la entidad formule mecanismos a través de los cuales se pueda brindar información de los diferentes servicios en los que incorpora avances tecnológicos, buscando rapidez, agilidad y eficiencia para la atención de los mismos. En esta pregunta el 68,33% de los ciudadanos califica la información como excelente y el 1,67% consideran que la información que se encuentra en la página web es regular, es decir un porcentaje muy bajo para este último criterio, no obstante, ningún encuestado manifestó que la información contenida en la página web fuera mala.

Considerando que la CNSC tiene dentro de sus objetivos brindar información clara a todas las personas, el compromiso es implementar acciones de mejora que permitan a los ciudadanos que no calificaron bien a la entidad en esta pregunta, encontrar siempre información oportuna, precisa y de fácil acceso para todos, por ello se ha venido trabajando en conjunto con la Oficina Asesora de Informática y el Área de Comunicaciones en lograr que parte la información dispuesta en la página web tenga características de usabilidad y accesibilidad como es el caso de la mayoría de los títulos y subtítulos de las pestañas y menús informativos.

4.3 ACREDITACIÓN DE UNIVERSIDADES

La Comisión Nacional del Servicio Civil, por mandato legal es la competente para acreditar a las universidades e instituciones de educación superior (IES) para el desarrollo de procesos de selección, para el ingreso a la carrera administrativa en Colombia, tratándose de un procedimiento por el cual se evalúa la competencia técnica y la experiencia de la institución para realizar tales procesos de selección asegurando la calidad de los mismos

La Secretaría General durante el tercer trimestre de 2019, ha continuado con la labor de acreditar a las entidades que así lo han solicitado y que demuestran el cumplimiento de la Guía Técnica de Acreditación, brindando la asesoría y acompañamiento necesarios a las universidades públicas o privadas e IES que se encuentran en trámite para obtener la acreditación.

Las universidades que se encuentran en trámite de lograr acreditación a la fecha son:

1. Corporación Universidad de la Costa CUC.
2. Universidad de Nariño.
3. Universidad Industrial de Santander.
4. Universidad Autónoma de Bucaramanga.

Además, se ha realizado acompañamiento a la Fundación Universidad de los Libertadores, y Corporación Unificada Nacional (CUN), instituciones de educación superior interesadas en iniciar el trámite de acreditación ante la CNSC.

Tabla 10. IES acreditadas ante la CNSC a septiembre de 2019

Universidad	Año de acreditación	Año de vencimiento acreditación	Estado II trimestre 2019
1. Universidad de San Buenaventura	21 de diciembre de 2016	2019 con invitación, en trámite de inicio	Activa
2. Universidad del Valle	19 de noviembre de 2016	2019 con invitación, en trámite de inicio	Activa
3. Universidad de Pamplona	28 de diciembre de 2017	2020	Activa
4. Universidad de Medellín	28 de diciembre de 2017	2020	Activa
5. Universidad Sergio Arboleda	18 de septiembre de 2018	2021	Activa
6. Universidad de Cartagena	18 de septiembre de 2018	2021	Activa
7. Universidad Militar Nueva Granada	11 de marzo 2019	2022	Activa
8. Universidad Nacional de Colombia	23 de mayo de 2019	2022	Activa
9. Universidad CES	19 de junio de 2019	2022	Activa

Universidad	Año de acreditación	Año de vencimiento acreditación	Estado II trimestre 2019
10.Escuela Superior de Administración Pública -ESAP-	19 de junio de 2019	2022	Activa
11.Universidad Libre	1 de agosto de 2019	2022	Activa
12.Universidad Francisco de Paula Santander	13 de agosto de 2019	2022	Activa
13.Fundación Universitaria del Área Andina	12 septiembre de 2019	2022	Activa
14.Universidad distrital francisco José de caldas	17 de septiembre de 2019	2022	Activa
15.Universidad Manuela Beltrán	17 de septiembre de 2019	2022	Activa

Fuente: Página web CNSC

4.4 PROCESOS DE SELECCIÓN

Durante el tercer trimestre se tuvo en ejecución un total de 23 procesos de selección con un total de 93.525 vacantes en concurso. En el documento **Anexo Convocatorias** se detalla el avance en la ejecución de cada uno de ellos.

Tabla 11. Procesos de selección en ejecución durante el tercer trimestre de 2019

Proceso	Vacantes	Estado
328 de 2015 Secretaría Distrital de Hacienda	806	Listas de elegibles
339-425 de 2016 Directivos Docentes, Docentes y Líderes de Apoyo	21.342	Listas de elegibles
426 de 2016 Convocatoria E.S.E.	5.598	Listas de elegibles
428 de 2016 Grupo de Entidades del Orden Nacional	3.190	Listas de elegibles
429 de 2016 Antioquia	4.927	Listas de elegibles
430 de 2016 Superintendencias	2.950	Suspendida
431 de 2016 Distrito Capital	1.509	Listas de elegibles
435 de 2016 CAR - ANLA	2.371	Listas de elegibles
436 de 2017 SENA	4.973	Listas de elegibles
437 de 2017 Valle del Cauca	5.004	Aplicación de pruebas
438-506 de 2017 y 592-600 de 2018 Santander	1.672	Construcción de pruebas
507-591 de 2018 Cundinamarca	2.599	Listas de elegibles
601-623 de 2018 Docentes Posconflicto	6.564	Aplicación de pruebas
624-638 y 980-981 Sector Defensa	5.473	Reclutamiento
639 A 733, 736 A 739, 742 - 743, 802-803 Centro Oriente	2.443	Aplicación de pruebas

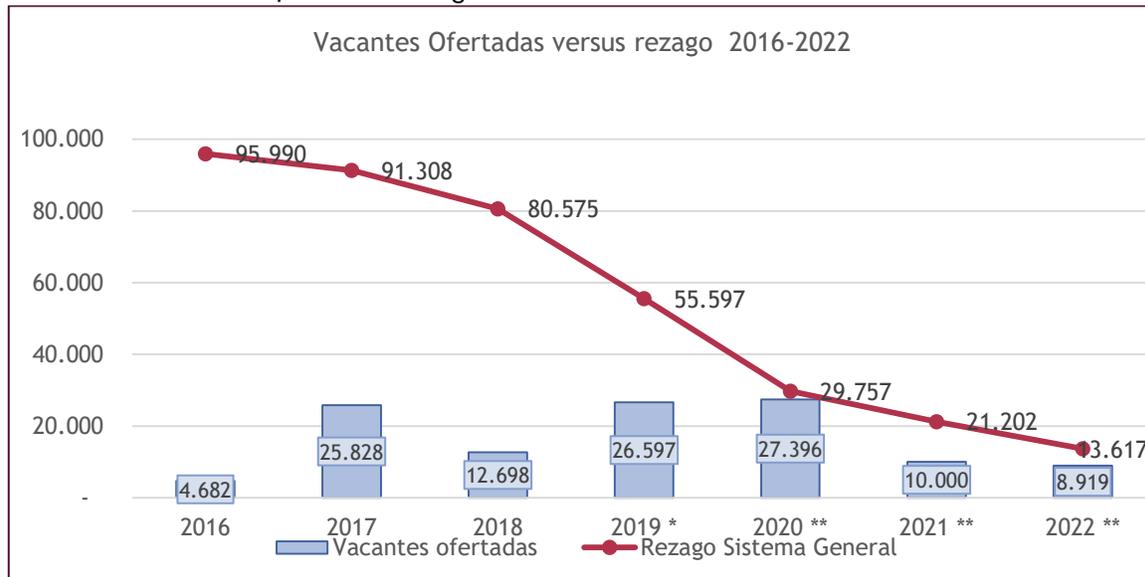
Proceso	Vacantes	Estado
740-741 Secretarías Distritales de Seguridad y de Gobierno	980	Aplicación de pruebas
744-799, 805, 826-827, 987-988 - Territorial Norte	2.153	Construcción de pruebas
800 - 801 INPEC	490	Aplicación de pruebas
806 - 825 Distrito Capital - CNSC	1.744	Verificación de requisitos
828-979, 982-986 Municipios Priorizados Postconflicto	4.663	Divulgación acuerdos
990-1131, 1135, 1136, 1306-1332 Convocatoria Territorial 2019 - I	7.509	Divulgación acuerdos
1137-1304 Territorial Boyacá, Cesar y Magdalena 2019	2.541	Divulgación acuerdos
1333-1353 Convocatoria Territorial 2019 - II	2.024	Reclutamiento
Total Vacantes en Concurso	93.525	

Fuente: Oficina Asesora de Planeación CNSC con corte a 30 de septiembre de 2019

Con lo anterior se espera de manera significativa la provisionalidad existente en las entidades del Estado y de acuerdo a las proyecciones efectuadas por la Oficina Asesora de Planeación, si se dan algunas condiciones, como son, la voluntad de los nominadores de las entidades y se cuenta con la apropiación de las partidas presupuestales necesarias, en el 2023 se estaría eliminando el rezago de vacantes definitivas que se generó antes de la expedición de la Ley 909 de 2004 y en los primeros años de funcionamiento de la CNSC.

En la siguiente ilustración se muestra la forma en que la CNSC ha venido reduciendo la provisionalidad en los empleos de carrera administrativa:

Ilustración 6. Vacantes ofertadas vs rezago – Sistema General de Carrera Administrativa



Fuente: Proyecciones Oficina Asesora de Planeación CNSC a 30 de septiembre de 2019

4.5 BANCO NACIONAL DE LISTA DE ELEGIBLES

En cumplimiento de las funciones que por disposición legal corresponde desarrollar a la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC-, particularmente el literal e) del artículo 11, de la Ley 909 de 2004, el cual designa que la CNSC, dentro de sus funciones de administración de carrera administrativa, le corresponde “Conformar, organizar y manejar el Banco Nacional de Listas de Elegibles” y en el literal f) contempla “Remitir a las entidades de oficio o a solicitud de los respectivos nominadores, las listas de personas con las cuales se debe proveer los empleos de carrera administrativa que se encuentren vacantes definitivamente, de conformidad con la información que repose en los Bancos de Datos a que se refiere el literal anterior.”

Razón por la cual, cuando se presentan las situaciones contempladas en los artículos 2.2.5.1.12, 2.2.5.1.13 y/o 2.2.5.2.1 del Decreto 648 de 2017², la recomposición de las listas de elegibles se genera de manera automática, por lo cual la entidad tiene la obligación de solicitar el uso de la lista mediante oficio durante la vigencia de la lista de elegibles según lo dispone el numeral 4 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004, así: “Listas de Elegibles. Con los resultados de las pruebas la Comisión Nacional del Servicio Civil o la entidad contratada, por delegación de aquella, elaborará en estricto orden de mérito la lista de elegibles que tendrá una vigencia de dos (2) años. Con esta y en estricto orden de mérito se cubrirán las vacantes para las cuales se efectuó el concurso”

Es así como en el periodo comprendido entre el 01 de julio y el 30 de septiembre de 2019, sesenta y nueve (69) Entidades, realizaron ochenta y tres (83) solicitudes para proveer de manera definitiva trescientas noventa y cinco (395) vacantes, ofertadas bajo el marco de las Convocatorias adelantadas por esta Comisión Nacional.

De esta forma, mediante el uso de listas de elegibles y una vez realizado el estudio técnico respectivo se autorizó en estricto orden de mérito trescientas diecisiete (317) vacantes³, de las cuales veintiocho (28) fueron con cobro y doscientas ochenta y nueve (289) sin cobro.

La información se muestra en la siguiente tabla, por entidad con número de vacantes autorizadas:

Tabla 12. Vacantes provistas por uso de listas de elegibles - tercer trimestre 2019

Entidad	Julio	Agosto	Septiembre	Total
AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACIÓN - ARN	13	2	6	21
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ		10	3	13
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CÁQUEZA	1		1	2
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA			17	17
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHOACHÍ		1		1
ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA	1		1	2
ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL COLEGIO		1		1
ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL PEÑON		1		1
ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ROSAL	2	2		4
ALCALDÍA MUNICIPAL DE FACATATIVÁ	6	1	1	8
ALCALDÍA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ	1	7	2	10
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHALÁ		1	2	3
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANCIPÁ			1	1
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHETÁ	2			2

² Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.

³ Para la provisión de setenta y ocho (78) vacantes una vez realizado el estudio técnico se determinó que las listas de elegibles se encontraban vencidas o agotadas.

INFORME AL CONGRESO - TERCER TRIMESTRE 2019

Entidad	Julio	Agosto	Septiembre	Total
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRARDOT		7	6	13
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAYABAL DE SIQUIMA		1		1
ALCALDÍA MUNICIPAL DE JERUSALEN			1	1
ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CALERA	1			1
ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA MESA			2	2
ALCALDÍA MUNICIPAL DE LENGUAZAQUE		1		1
ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID	4	1	2	7
ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOSQUERA		8	3	11
ALCALDÍA MUNICIPAL DE NARIÑO		1		1
ALCALDÍA MUNICIPAL DE NOCAIMA		1		1
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	2			2
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SESQUILÉ	1	1	1	3
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIBATÉ	1			1
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA			1	1
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUBACHOQUE	1			1
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUSÁ	1		1	2
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TABIO			1	1
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ		5		5
ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBAQUE	1	1		2
ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLAPINZÓN		1		1
ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETÁ			1	1
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES		2		2
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE ANTIOQUIA			2	2
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ - CORPOBOYACA	1		1	2
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR	5	6	1	12
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA		1		1
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS RIOS NEGRO Y NARE	1			1
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE - CVS	1	1		2
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	2			2
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA - CARDER	1	2		3
CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER	1			1
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM	1			1
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO (CRA)			2	2
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE			1	1
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA - CRC	1			1
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA	3			3
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO	2			2
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA – CORMAGDALENA		1		1
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA - CORTOLIMA	2		1	3
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC			1	1
CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA	1			1
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO		1		1
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL			1	1

Entidad	Julio	Agosto	Septiembre	Total
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE	3	3	3	9
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - DPS	1			1
ESE VIDA SINU			1	1
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA	1		1	2
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-ICBF	32	14	9	55
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU	1			1
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI – IGAC	5	10	3	18
MINISTERIO DE CULTURA	1	9	3	13
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	2	3	6
SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION	1	1		2
SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	1		1	2
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA	15		1	16
TOTAL	122	107	88	317

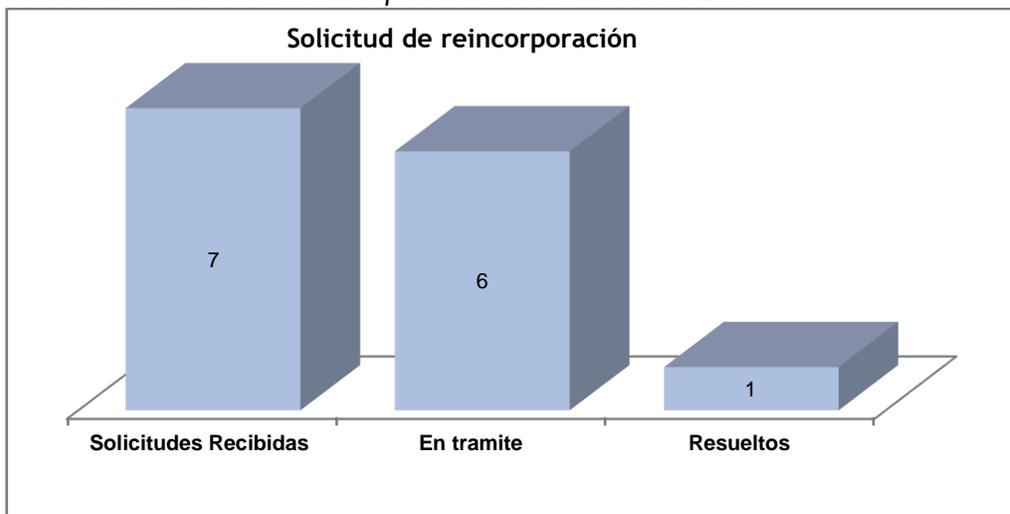
Fuente: Provisión de Empleo Público, 2019 – CNSC

4.5.1 REINCORPORACIONES

La reincorporación se realiza exclusivamente a los servidores públicos que ostentan derechos de carrera administrativa, según lo establecido en el Título VI del Decreto Ley 760 de 2005.

Para el tercer trimestre del año 2019, se contaban con siete (7) solicitudes de reincorporación, y durante el tercer trimestre no se recibieron solicitudes nuevas; se ordenó una (1) reincorporación; y se resolvió un (1) Recurso de Reposición interpuesto frente a decisiones que resolvieron solicitudes de Reincorporación. Ahora bien, de las seis (6) solicitudes que se encuentran en trámite dos (2) cuentan con documentación completa y cuatro (4) con documentación faltante, toda vez que la entidad en liquidación no cuenta con todos los soportes para proseguir con el trámite. De igual forma se recibió un (1) recurso de reposición el cual se encuentra en etapa de análisis por parte del analista asignado.

Ilustración 7. Solicitudes de reincorporación tercer trimestre de 2019



Fuente: Provisión de Empleo Público, 2019 – CNSC

4.5.2 REUBICACIONES

A continuación se informa la gestión realizada respecto de las solicitudes de reubicación, durante el trimestre comprendido entre julio - septiembre de 2019:

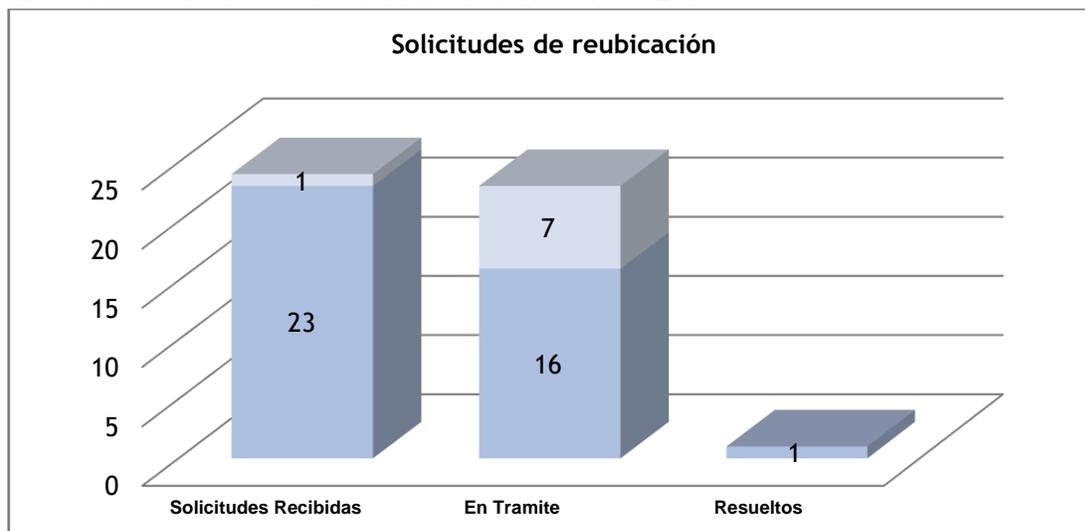
La Ley 909 del 23 de septiembre de 2004, consagra la protección a los servidores de carrera que tengan la condición de desplazados por razones de violencia o algún tipo de discapacidad. Así mismo, en desarrollo de la Ley No. 1448 de 2011 y el Decreto No. 2569 de 2000 se creó y reglamentó la aplicación del Registro Único de Población Desplazada - RUPD, hoy RUV (Registro Único de Víctimas), como medio para acreditar la condición de desplazado.

En este punto se hace necesario aclarar que el trámite de reubicación se encuentra sujeto a la acreditación de dos condiciones por parte del solicitante, la primera es la de ostentar derechos de carrera administrativa y la segunda estar inscrito en el Registro Único de Víctimas - RUV, así también y a fin de garantizar que el empleo en el cual se está ordenando la reubicación, cumpla con los requisitos de igualdad y equivalencia, se hace imperioso que el servidor aporte la documentación establecida mediante Circular 004 de 2017, esto a fin de garantizar tanto que pueda efectuarse el estudio técnico pertinente, como que este se encuentre ajustado a lo acreditado mediante la documentación requerida; por lo cual, es importante resaltar que sin el cumplimiento de las condiciones mencionadas no es posible por parte de la CNSC dar trámite a las solicitudes, toda vez que puede generarse una desviación o extralimitación en la aplicación del mecanismo establecido en pro de garantizar un derecho a una persona que no ostenta las circunstancias enunciadas.

Ahora bien, realizada la anterior aclaración se procede a relacionar la gestión efectuada para el tercer trimestre del año 2019, en el cual se contaba con veintitrés (23) peticiones de reubicación en trámite; se resolvió una (1) solicitud mediante auto por falta de competencia y se recibió una (1) nueva solicitud para este período; por tanto, veintitrés (23) solicitudes continúan en trámite.

De las veintitrés (23) peticiones que se encuentran en trámite, dieciséis (16) cuentan con la documentación completa y siete (7) con la documentación incompleta, es preciso mencionar que en la verificación de requisitos se evidenció que siete (7) servidores no cumplen con los presupuestos para ordenar la reubicación, por consiguiente el próximo trimestre se ordenará el archivo definitivo de los mismos.

Ilustración 8. Solicitudes de reubicación tercer trimestre de 2019



Fuente: Provisión de Empleo Público, 2019 – CNSC

4.6 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL

En sesión de Sala de Comisionados del 4 de octubre de 2018, se aprobó el Acuerdo 20181000006176 de 2018 “por el cual se establece el Sistema Tipo de EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO Laboral de los Empleos Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba”.

Es de anotar que el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral se aplicará a los empleados públicos de carrera y en período de prueba que presten sus servicios en las entidades públicas que se rigen por la Ley 909 de 2004 y aquellas que cuenten con Sistemas de Carrera Específicos y Especiales de origen legal, mientras desarrollan sus propios sistemas de evaluación.

4.6.1 APLICATIVO: SISTEMA TIPO PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL - EDL-APP

En concordancia con el artículo 22 del Acuerdo 20181000006176 de 2018, la CNSC puso a disposición de las entidades el aplicativo EDL-APP, con el propósito de poder contar con un sistema de información ágil y oportuno para todos los Jefes de personal, que les permita llevar un control eficiente del proceso de Evaluación de Desempeño Laboral.

Es importante resaltar que a la fecha 2692 entidades se encuentran creadas en el aplicativo EDL-APP y 126.032 servidores hacen uso de la herramienta en el proceso de Evaluación de Desempeño Laboral.

En efecto, en el periodo comprendido entre 1 de julio y el 30 de septiembre de 2019, se desarrollaron las siguientes actividades con el fin de socializar la actualización de las funcionalidades del aplicativo EDL - APP y los avances para el desarrollo de las etapas del proceso de evaluación de desempeño laboral y brindar la asesoría correspondiente a las entidades en la implementación del mismo.

4.6.2 CAPACITACIÓN

En el marco del proceso de implementación del nuevo Acuerdo 617 de 2018 sobre Evaluación de Desempeño Laboral, la CNSC capacitó a 1.921 servidores públicos a través de veintitrés (13) eventos de capacitación dirigidos a entidades de Orden Nacional, Territorial y Distrital, en materia de Evaluación del Desempeño Laboral y Carrera Administrativa, en las siguientes entidades:

Tabla 13 - Eventos de capacitación realizadas

Nivel	Eventos	Entidades participantes	Servidores públicos participantes
Orden Nacional	2	68	156
Orden Territorial	9	337	1328
Orden Distrital	2	49	437
TOTAL	13	454	1921

Fuente: Dirección de Administración de Carrera Administrativa, 2019 – CNSC

4.6.3 ACOMPAÑAMIENTO:

Por otra parte la CNSC realizó acompañamiento, en materia de Evaluación del Desempeño Laboral y Carrera Administrativa, en las siguientes entidades:

- ESE SAN SEBASTIÁN
- CAR (Sistema propio de EDL)
- ESE HOSPITAL ALCIDES JIMÉNEZ
- HOSPITAL TABIO
- ALCALDÍA DE MADRID

4.6.4 CONCEPTOS TÉCNICOS:

Durante el tercer trimestre del 2019, la Comisión Nacional del Servicio Civil dio respuesta a 524 comunicaciones en las que se planteaban inquietudes en esta materia, así:

- Calificación definitiva del período de prueba.
- Procedimiento Evaluación del Desempeño Laboral en 2019.
- Acceso al Aplicativo en Línea de la EDL.
- Modificaciones introducidas por el Acuerdo 617 de 2018.
- Proceso de seguimiento durante el periodo de evaluación.
- Evaluación de servidores nombrados en provisionalidad.
- Adopción del sistema tipo.
- Recurso de reposición y apelación contra calificación Evaluación del Desempeño Laboral año 2018.
- Impedimentos y recusación en el marco del proceso de EDL.
- EDL con cambio de funciones en periodo de prueba.
- Conformación Comisión evaluadora.
- Preguntas sobre evaluación del desempeño laboral y adopción del sistema tipo
- Recurso de apelación contra calificación EDL.
- Funciones de Comisión de Personal como garante de la evaluación de desempeño laboral de servidores en periodo de prueba.
- Concertación de compromisos en período de prueba.
- Registro de evidencias en el Aplicativo EDL.
- Cumplimiento de compromisos concertados.
- La calificación en firme periodo de prueba puede ser tenida en cuenta para encargo.
- Ajuste compromisos.
- Evaluación de Desempeño Laboral en Periodo de Prueba.
- EDL Solicita información ajuste compromisos.
- Ante quien se presentan los recursos contra calificación final.
- Solicita plazo compromisos.
- Evaluación de Desempeño laboral sobresaliente para encargo.
- Evaluación Parcial Eventual.
- EDL - Encargo - Formatos.
- Evaluación de Desempeño para personal con contrato a término fijo.
- Calificación por Áreas o Dependencia Acuerdo 617 de 2018.
- EDL a funcionado con incapacidad superior a 30 días.

Por su parte los asesores de los despachos de los comisionados, emitieron 17 conceptos sobre los siguientes temas:

- Cómo se realiza la EDL de servidores a quienes se les está concediendo compensatorios adeudados.
- Los derechos de carrera se adquieren con la calificación definitiva en firme en el nivel al menos satisfactorio.
- Última evaluación del desempeño laboral para acceder al encargo.
- Pregunta si es posible desempeñar sus funciones en una dependencia diferente a la que fue ofertada en la OPEC.
- Pregunta si servidor en periodo de prueba puede votar en las elecciones de comisión de personal.
- Licencia no remunerada y de maternidad en periodo de prueba.
- Evaluaciones parciales eventuales - EDL APP Funcionalidad Movilidad.
- Evaluaciones parciales eventuales.
- Evaluación servidores de libre nombramiento y remoción que no pertenecen a la Gerencia Pública.
- Remisión copia respuesta sobre ajuste de compromisos laborales.
- Proceso de evaluación del desempeño laboral y Calificación Extraordinaria.
- Inconvenientes con EDL APP calificación definitiva primer semestre.

4.7 REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA

La Comisión Nacional del Servicio Civil puede reportar las siguientes actuaciones administrativas relacionadas con la administración del Registro Público de Carrera Administrativa, las cuales corresponden al periodo comprendido entre el 01 de julio y el 30 de septiembre de 2019

Tabla 14. Consolidado de Trámites de anotaciones en el Registro Público de Carrera

Tipo	Cantidad
Solicitudes Radicadas	5398
Solicitudes Resueltas	14166

Fuente: DACA – RPCA, 2019 – CNSC

4.7.1 SOLICITUDES RADICADAS

En temas de Registro Público de Carrera Administrativa durante el tercer trimestre del año 2019 se recibieron un total de 5398 solicitudes de anotación de actualización, inscripción, cancelación, anotaciones de comisión en empleo de Libre Nombramiento y Remoción o de periodo, correcciones y recursos relacionadas con la movilidad laboral de servidores públicos que hacen parte del régimen de Carrera Administrativa que se encuentra bajo la administración y vigilancia de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Tabla 15. Tipos de solicitudes radicadas durante el tercer trimestre de 2019

Tipo de solicitud	Cantidad
Actualizaciones	1397
Inscripciones	3646
Cancelaciones	208
Comisiones	86
Correcciones	0

Tipo de solicitud	Cantidad
Recursos	61
Total	5398

Fuente: DACA – RPCA, 2019 – CNSC

Del análisis del cuadro anterior, se deduce que del 100% de las solicitudes de anotación recibidas frente a trámites de Registro Público de Carrera, el 67,54% (3646) están relacionados a inscripción de servidores públicos que ingresaron a la carrera administrativa, y el 25,88% (1397) corresponde a la movilidad laboral que presentan los servidores públicos con derechos de carrera administrativa.

A su vez, el 3,85% (208) de las solicitudes radicadas refirieron a cancelaciones en el Registro Público de Carrera Administrativa, que corresponde a trámites relacionados con servidores públicos frente a los que operó la pérdida de sus derechos de carrera con ocasión a una de las causales establecidas en la Ley.

Finalmente, se evidenció que el menor número de solicitudes radicadas correspondieron a tramites de Comisiones y Recursos con un porcentaje del 1,59% (86) y 1.,13% (61) respectivamente.

4.7.2 SOLICITUDES RESUELTAS

Del análisis efectuado sobre los documentos remitidos por la entidad y acorde a lo establecido en el Decreto 1083 de 2015 y demás normas reglamentarias sobre Carrera Administrativa, se resolvieron el total de solicitudes que se relacionan a continuación:

Tabla 16. Solicitudes resueltas durante el tercer trimestre de 2019

Tipo	Cantidad
Solicitudes Aprobadas	13098
Solicitudes Devueltas	872
Recursos	36
Solicitudes Negadas	160
Total	14166

Fuente: DACA – RPCA, 2019 – CNSC

Como se puede observar del número total de solicitudes analizadas durante el tercer trimestre del año 2019 el 92,46% (13,098) solicitudes fueron aprobadas, lo cual indica que estas se encontraban acorde con lo señalado en las normas que rigen la materia.

Encontramos igualmente, que el 6,16% (872) de las solicitudes analizadas, fueron devueltas a las entidades debido a la falta de documentos que permitieran tomar una decisión de fondo sobre el asunto, situación que se encuentra regulada en el artículo 2.2.7.6 del Decreto 1083 de 2015.

A su vez, se identifica que el 1,13% (160) de las solicitudes analizadas corresponden a situaciones administrativas que no fueron dispuestas de conformidad con la normatividad aplicable al caso, lo cual, conllevó a la negación de la anotación solicitada por parte de cada entidad al interior del Registro Público de Carrera Administrativa. Asimismo, encontramos que el 0.25% (36) de las solicitudes analizadas, corresponde a recursos.

4.7.3 SOLICITUDES APROBADAS

Acorde al análisis efectuado sobre la movilidad laboral presentada por los servidores públicos de carrera administrativa, se aprobaron durante el tercer trimestre del año en curso 13.098 anotaciones, por encontrarse ajustado a la normatividad establecida para el trámite en comento.

Tabla 17. Solicitudes aprobadas durante el tercer trimestre de 2019

Tipo	Cantidad
Actualizaciones	6998
Inscripciones	3122
Cancelaciones	2804
Comisiones para desempeñar cargos de libre nombramiento y remoción	174
Correcciones	0
Total	13098

Fuente: DACA – RPCA, 2019 – CNSC

Para el tercer trimestre del año 2019 se evidencia que, de las solicitudes aprobadas en el Registro Público de Carrera Administrativa, el 53.43% (6.998) de las mismas corresponde a anotaciones de actualización y el 23.84% (3.122) corresponden a anotaciones de inscripción, el 21,41% (2.804) a cancelaciones del Registro, mientras que el 1,33% (174) corresponde a Comisiones para desempeñar cargos de libre nombramiento y remoción.

4.7.4 SOLICITUDES NEGADAS

Corresponden a solicitudes en las cuales no es procedente actualizar la movilidad laboral presentada por los servidores públicos, debido a la falta de equivalencia entre los empleos objeto de estudio.

Tabla 18. Solicitudes Negadas durante el tercer trimestre de 2019

Tipo	Cantidad
Actualizaciones	147
Inscripciones	13
Cancelaciones	0
Comisiones para desempeñar cargos de libre nombramiento y remoción	0
Correcciones	0
Total	160

Fuente: DACA – RPCA, 2019 – CNSC

Para el tercer trimestre del año 2019 se evidencia que, de las solicitudes negadas en el Registro Público de Carrera Administrativa, el 91,88% (147) corresponden a anotaciones de actualización y el 8,13% (13) a solicitudes de inscripción.

4.7.5 SOLICITUDES DEVUELTAS

Corresponden a solicitudes que fueron devueltas a las entidades debido a la falta de documentos que permitieran tomar una decisión de fondo sobre el asunto, situación que se encuentra regulada en el artículo 2.2.7.6 del Decreto 1083 de 2015.

Tabla 19. Solicitudes devueltas durante el tercer trimestre de 2019

Tipo	Cantidad
Actualizaciones	723
Inscripciones	25
Cancelaciones	109
Comisiones	15
Correcciones	
Total	872

Fuente: DACA – RPCA, 2019 – CNSC

Se identifica que para el tercer trimestre del año 2019 se devolvieron 723 solicitudes de anotaciones de actualizaciones correspondientes a un 82,91% del total de trámites devueltos, siendo estas las solicitudes de anotación en el Registro Público con mayor número de inconsistencias por parte de las entidades a la hora de radicarlas. Adicionalmente, se identifica que las solicitudes de cancelación corresponden a un 12,50% (109) de las solicitudes devueltas.

Finalmente, se evidenció que el menor número de solicitudes devueltas corresponden a tramites de inscripción y Comisiones con un porcentaje del 2,87% (25), 1,72% (15) respectivamente.

4.7.6 CERTIFICACIONES EXPEDIDAS

Finalmente, es preciso indicar que en cumplimiento a la función establecida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 909 de 2004, la Dirección de Administración de Carrera Administrativa expidió veinte (20) certificaciones a solicitud de las autoridades judiciales, quienes para efectos de decidir de fondo procesos judiciales que se adelantan al interior de la jurisdicción, requirieron conocer el estado en el Registro de algunos servidores públicos.

4.8 VIGILANCIA DE LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE CARRERA ADMINISTRATIVA.

Las actuaciones realizadas en el período comprendido entre el 01 de julio y el 30 de septiembre de 2019 se encuentran clasificadas así:

Tabla 20. Comportamiento Actuaciones Administrativas

Trámites Trimestre	Recibidas	En Trámite	Finalizadas del Trimestre	Finalizadas de Trimestres Anteriores
Quejas por presunta vulneración a normas de Carrera	118	5	77	34
Reclamación segundas instancias	44	3	20	23
Reclamación segundas instancias - Docentes	9	2	7	11
TOTAL	171	10	104	68

Fuente: Dirección de Vigilancia – septiembre-19

4.8.1 QUEJAS

Por presunta vulneración a normas de carrera se recibieron 118 quejas, de las cuales se finalizaron 77. Así mismo, de trimestres anteriores se finalizaron 34 y se encuentran en trámite 5.

4.8.2 SEGUNDAS INSTANCIAS

Con relación a las reclamaciones de segundas instancias se recibieron 44, de las cuales se finalizaron 20. Así mismo, de trimestres anteriores se finalizaron 23 y se encuentran en trámite 3.

4.8.3 RECLAMACIONES DOCENTES

Frente a las reclamaciones de segundas instancias - Docentes se recibieron 9, de las cuales se finalizaron 7. Así mismo, de trimestres anteriores se finalizaron 11 y se encuentran en trámite 2.

Tabla 21. Actuaciones Administrativas

Actuaciones	Cantidad
Resoluciones de Medidas Correctivas	0
Resoluciones por Improcedencia	4
Resoluciones Sancionatorias	2
Capacitaciones	4
Criterios Unificados, Circulares y Documentos	3
Visitas de Inspección y Vigilancia	0

Fuente: Dirección de Vigilancia – septiembre-19

Durante el trimestre objeto del presente informe, la CNSC profirió 4 resoluciones por improcedencia y 2 resoluciones sancionatorias.

Así mismo, se realizaron 4 capacitaciones y se expidieron 3 documentos en temas de Comisión de Personal y Vigilancia de Carrera Administrativa.

5 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

Para el tercer trimestre del 2019 la CNSC para el desarrollo de sus actividades ha venido integrando la tecnología como estrategia para el desarrollo de su misionalidad. Esta labor es asumida por la Oficina Asesora de Informática como un eje articulador entre las áreas que conforman la Entidad, para lo cual utiliza las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Talento Humano de las diferentes áreas, con lo cual se han mantenido tres pilares fundamentales:

- Automatizar procesos, mediante el desarrollo de software InHouse de soluciones que conforman los sistemas de información Misionales y de Apoyo basado en 3 conceptos fundamentales como lo son: la disponibilidad, integridad y confidencialidad. Los cuales han permitido el almacenamiento centralizado y la consulta de la información oportuna por parte de los Ciudadanos, Entidades del estado y Operadores (Instituciones de Educación Superior) ayudando a la gestión del conocimiento institucional de las diferentes áreas de la Comisión Nacional del Servicio Civil y las Entidades del Sector.
- Gestionar la infraestructura tecnológica y de información, mediante la aplicación de tecnologías y buenas prácticas para la gestión adecuada de la información y las comunicaciones, cuyo propósito es acercar el ciudadano al ejercicio de Gobierno Digital.
- Identificar y atender todo lo relativo al dimensionamiento y justificación de requerimientos para la adquisición de bienes y servicios relacionados con tecnologías de información y las comunicaciones, así como el desarrollo de los proyectos en esta materia, generando así procesos de modernización tecnológica permanentes y brindando soluciones integrales de informática acordes con la dinámica organizacional del sector que apoyen la consecución de la Misión Institucional.

Actualmente la Entidad se encuentra desarrollando el programa de Arquitectura Empresarial para el fortalecimiento institucional como una práctica estratégica que contribuye a la transformación a partir del direccionamiento estratégico, habilitando la visión institucional de manera sistémica contemplando la Misión, los Procesos, las Tecnologías y las Personas como eje principal del cambio, promoviendo el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para generar valor público en un entorno de confianza digital.

En este sentido en el tercer trimestre se realizaron actividades de planeación, diseño e implementación para mantener y fortalecer la plataforma tecnológica y los servicios informáticos que provean herramientas para los trámites de nuestros usuarios y ciudadanía, para lo cual se trabajaron en los siguientes frentes:

5.1 APLICATIVOS DISPONIBLES PARA LA ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS

5.1.1 SISTEMA DE APOYO A LA IGUALDAD EL MÉRITO Y LA OPORTUNIDAD

El Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad - SIMO es el sistema de información de la gestión de los concursos abiertos de méritos que adelanta la Comisión mediante el mecanismo de convocatoria pública. Durante este periodo se realizaron desarrollos a los módulos ya implementados los cuales permitieron adicionar o mejorar funcionalidades, los cuales relacionamos a continuación:

- Ajustes para cumplir requisitos del Artículo 263 PND 2018 - 2022 en relación con los prepensionados.
- Ajustes para atender, en el cargo de la OPEC, los requerimiento de la Ley 1960 del 27 de Junio de 2019 con relación a los ASCENSOS.
- Avances para la implementar accesibilidad donde se incorporaron GIFS con lenguaje de señas y se ajustaron unas páginas de reclamaciones y resultados.
- Despliegue de la nueva versión de SIMO Mobile 2.0 en la tienda de aplicaciones de Google: <https://play.google.com/store/apps/details?id=co.gov.cnsc.mobile.simo>

5.1.2 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL - EDL.

Se viene adelantando un proceso de desarrollo constante realizado de manera iterativa debido a las situaciones administrativas que se han detectado en la ejecución de las evaluaciones de desempeño laboral en las entidades públicas.

Durante el tercer trimestre de 2019 entraron en funcionamiento los módulos de concertación de objetivos, evaluación, movilidad de funcionarios entre entidades.

5.2 APLICATIVOS PARA LA GESTIÓN INTERNA

5.2.1 RPCA - REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA

Durante el tercer trimestre se continuó el desarrollo del nuevo sistema de información del Registro Público de Carrera Administrativa, el cual permitirá llevar el registro del ingreso, movilidad y retiro de los servidores públicos con derechos de carrera administrativa. A la fecha se tiene un avance del 30% que se evidencia en el desarrollo de los componentes Vista RPCA, Historia de Usuario Radicar Solicitud, Orfeo y Historia de Usuario Gestión del trámite.

5.2.2 ORFEO - GESTIÓN DOCUMENTAL

Durante el tercer trimestre se continuó efectuando desarrollos en el sistema de Gestión Documental atendiendo el nuevo Modelo Integral de atención y servicio al Ciudadano, que va a facilitar la interacción de la CNSC con los ciudadanos, entidades y organizaciones mejorando con ello la calidad de los servicios prestado.

5.2.3 INTELIGENCIA DE NEGOCIOS

Durante el tercer trimestre se trabajaron los siguientes temas:

- Se realizó reestructuración del Observatorio de Carrera Administrativa y se gestionó su puesta en producción.
- Se realiza construcción y entrega de tablero para Vigilancia con fuente EDL.

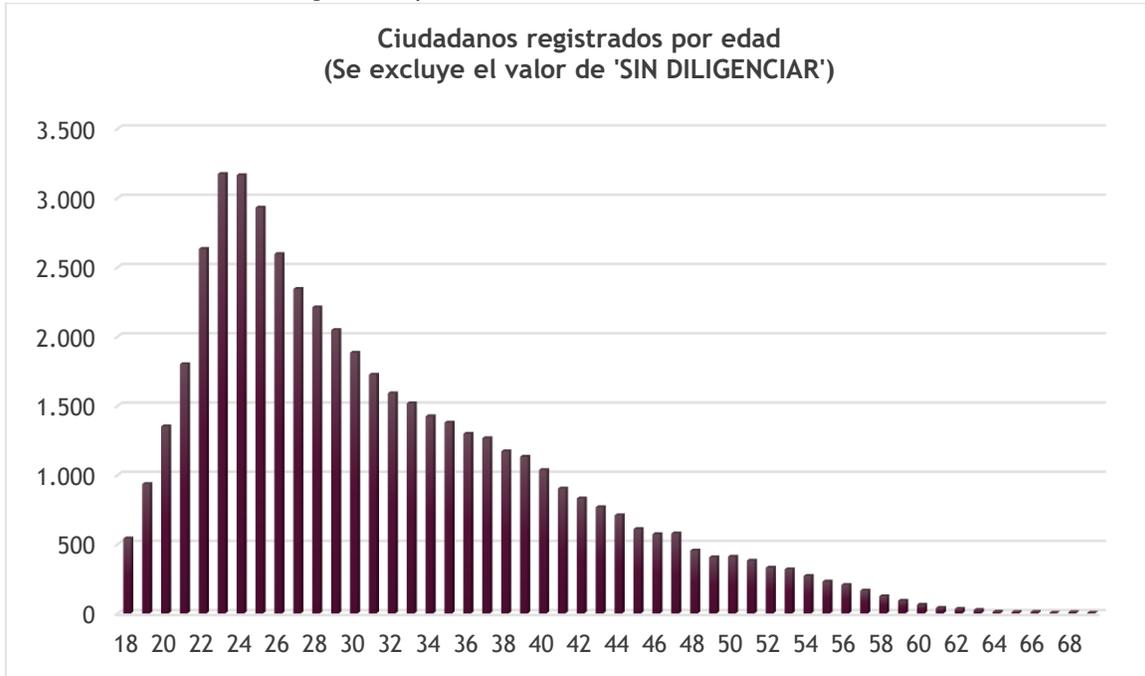
5.3 ESTADÍSTICAS SIMO TERCER TRIMESTRE 2019

Mediante la centralización de la información de las convocatorias y la estandarización de los procesos, la CNSC puede hoy día obtener información relevante para análisis y toma de decisiones, entre algunos ejemplos se tiene con corte para el tercer trimestre de 2019:

5.3.1 CIUDADANOS REGISTRADOS SIMO

SIMO reporta para el tercer trimestre 100.033 personas registradas, con rangos de edades promedio como lo muestra la gráfica, donde el gran potencial de interesados se encuentra entre 20 a 40 años.

Ilustración 9. Ciudadanos registrados por edad



Fuente: Oficina Asesora de Informática – CNSC 2019

SIMO reporta para el tercer trimestre que el 29% de personas Registradas son Mujeres, 21% son Hombres y 50% corresponde a personas que no han diligenciado la información.

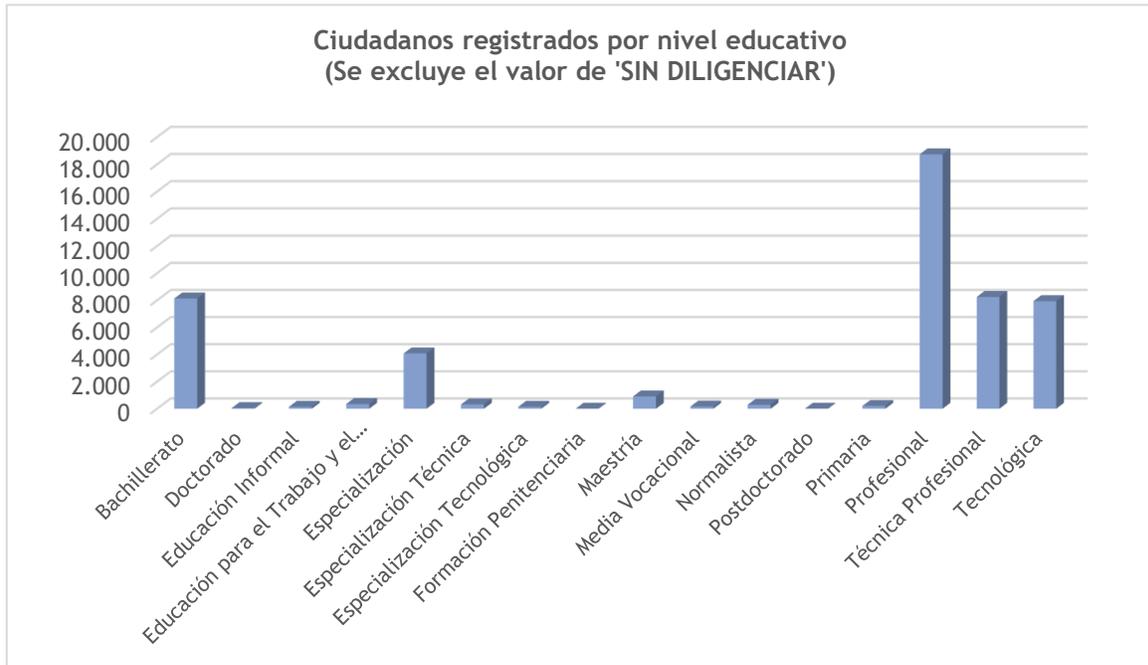
Ilustración 10. Ciudadanos registrados por sexo



Fuente: Oficina Asesora de Informática – CNSC 2019

El nivel de escolaridad de los registrados también es información interesante para conocer el perfil y nivel educativo de los interesados en participar en los procesos de convocatoria.

Ilustración 11. Ciudadanos registrados por nivel educativo

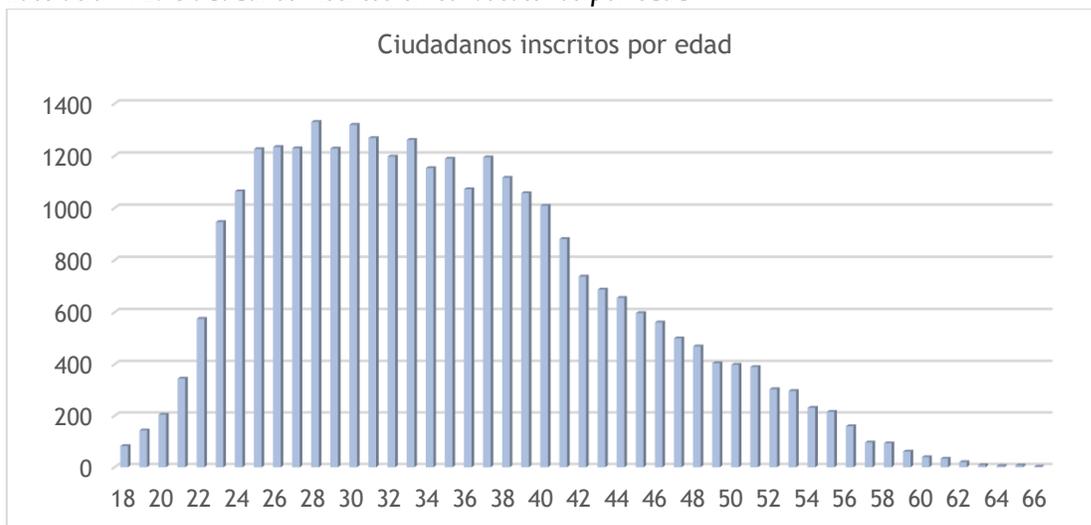


Fuente: Oficina Asesora de Informática – CNSC 2019

5.3.2 CIUDADANOS INSCRITOS A CONVOCATORIAS EN SIMO

SIMO reporta para el tercer trimestre 43.310 personas Inscritas en Convocatorias, con un rango de edades promedio como lo muestra la gráfica, donde la población se encuentra entre los 24 y los 40 años.

Ilustración 12. Ciudadanos inscritos en convocatorias por edad



Fuente: Oficina Asesora de Informática – CNSC 2019

SIMO reporta para el tercer trimestre que el 59% de personas Inscritas a convocatorias son Mujeres y el 41% Hombres.

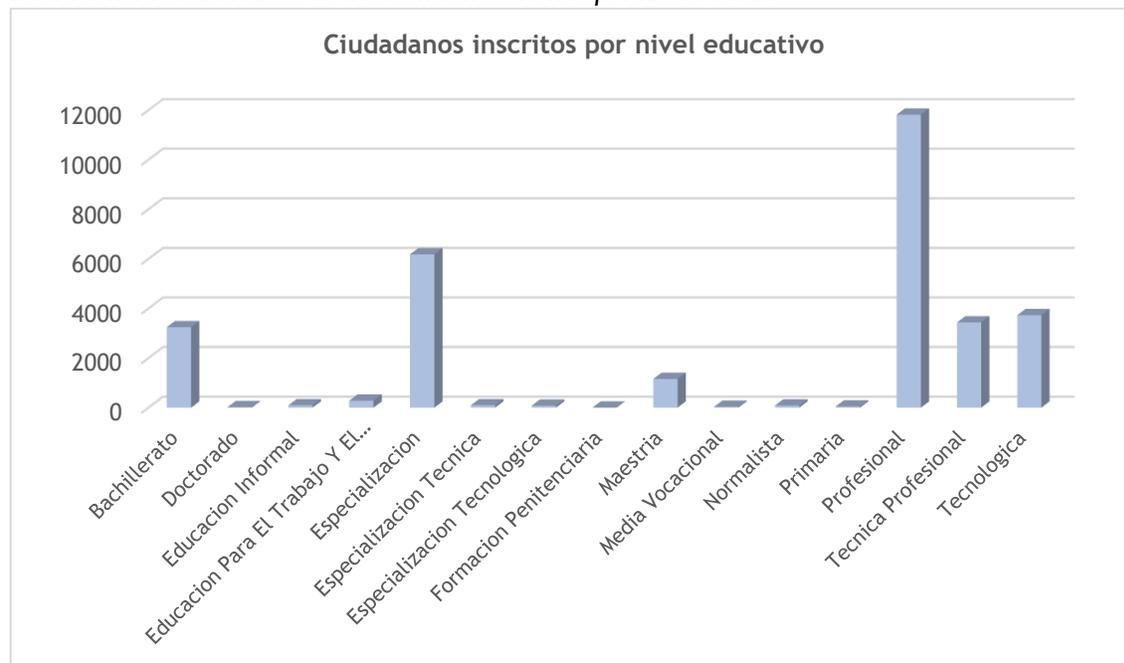
Ilustración 13. Ciudadanos inscritos en convocatorias por sexo



Fuente: Oficina Asesora de Informática – CNSC 2019

Respecto al nivel de escolaridad de los inscritos se encuentra que los interesados en participar en las convocatorias en su gran mayoría con profesionales, seguidos por los que cuentan con especialización, y en tercer lugar se ubican los tecnólogos, como se muestra a continuación:

Ilustración 14. Ciudadanos inscritos en convocatorias por nivel educativo



Fuente: Oficina Asesora de Informática – CNSC 2019

En conclusión, SIMO atiende todo el ciclo de vida de las convocatorias lo cual permite a la CNSC contar con una línea una base de información centralizada interesante sobre las convocatorias, lo que facilita los procesos de gestión de información que se requiera.

5.4 INFRAESTRUCTURA

Con el fin de seguir proporcionando recursos tecnológicos acorde a las necesidades actuales y para cumplir con los objetivos de innovación tecnológica que exige la Entidad, la CNSC adelantó las siguientes actividades:

- Migración del repositorio de documentación que cargan a SIMO los participantes de las convocatorias de concurso de mérito a la nueva arquitectura de hiperconvergencia, esta migración garantiza más espacio de almacenamiento y acceso a una mayor velocidad.
- Instalación del sistema de backup Veeam Availability Suite v9.5, que permitirá mejorar el respaldo de la información generada en los servicios que presta la Comisión a los Ciudadanos, Operadores y Entidades Públicas.

5.5 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

De acuerdo al Plan de Implementación del SGSI durante el tercer trimestre de 2019 alcanzamos los siguientes logros:

- A través de la Intranet se realizó la divulgación de la adopción de la Declaración De Aplicabilidad - DDA (ISO 27001) en la CNSC.
- En el Sistema Integrado de Gestión de la CNSC, se publicaron el P-SG-006 Gestión de activos de la información versión 1.0 y el formato F-GD-007 Registro de Activos de Información versión 3.0.
- Se realizó el instructivo de la administración del Directorio Activo el cual se encuentra en formalización. Igualmente se encuentra en revisión interna de la OAI el procedimiento de gestión de usuarios de TI.
- Se está realizando el procedimiento de Tratamiento de Datos Personales para la atención a la ciudadanía en el tema específico de la información de las personas.
- Se están construyendo los documentos "Guía para la gestión de grupos de interés y autoridades en la CNSC" y "Instructivo para el uso de dispositivos móviles y medios extraíbles"

En conclusión, se continúa de manera adecuada con el avance de las actividades según el plan propuesto que está altamente relacionado con el plan del MSPI publicado en el Portal de la Comisión.